JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF. SUCESIÓN

RAD. 2005-578

CTE: MARIA LUISA UMAÑA VDA. DE RODRÍGUEZ

Como quiera que se allegó registro civil de defunción de la heredera LEONOR RODRÍGUEZ UMAÑA, se glosa el mismo al expediente. el día 21 de junio de 2021

Proceda el apoderado que la representa a indicar los nombres de los herederos de la extinta a efectos del artículo 519 del C.G.P.

No se escucha al memorialista en razón que debe actuar a través de su apoderado o acreditar el derecho de postulación

NOTIFÍQUESE,

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ

Escaneado con CamScanner